

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú-Paraguay Creado por Ley N° 1299/87 RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 25 de marzo de 2025

Señores

LIC. HUGO BLANCO ARAUJO / RUC 3191942-1 Correo: hugoblanco_ybycui@hotmail.com

<u>Presente</u>

Ref.: "NOTIFICACION FINALIZACION DE LA EVALUACION DE CALIDAD Y LA FIJACION DE LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID460327 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta presentada en la Oficina de la UOC en el marco del proceso de Llamado con ID460327 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", en tal sentido comunicamos que ha culminado la etapa de evaluación de las ofertas técnicas (sobre 1) y que la oferta que usted ha presentado obtuvo el puntaje suficiente en la etapa mencionada para avanzar a la siguiente etapa de apertura de las ofertas económicas, cabe señalar que el artículo 75º del Decreto reglamentario Nº 2264/24 Procedimiento de evaluación de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas expresa entre otras cosas que: Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64º de la Resolución DNCP Nº 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, la convocante dentro de sus facultades legales ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes en forma física y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación Técnica y la Resolución que determina el resultado de esta etapa de evaluación emitida por la autoridad de la convocante, al respecto cumplo en comunicar que los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones han fijado como fecha de apertura de las ofertas Económicas (Sobre 2 - Costo) para el día viernes 04 de abril de 2025 para las 07:00 horas a llevarse a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos.-

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-





Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú-Paraguay Creado por Ley N° 1299/87 RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

José Domingo Ocampos, 25 de marzo de 2025

Señores AC CONSULTORA / RUC 3453860-7 Correo: acenturion82@hotmail.com Presente

Ref.: "NOTIFICACION FINALIZACION DE LA EVALUACION DE CALIDAD Y LA FIJACION DE LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID460327 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta presentada en la Oficina de la UOC en el marco del proceso de Llamado con ID460327 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", en tal sentido comunicamos que ha culminado la etapa de evaluación de las ofertas técnicas (sobre 1) y que la oferta que usted ha presentado NO obtuvo el puntaje suficiente en la etapa mencionada para avanzar a la siguiente etapa de apertura de las ofertas económicas, cabe señalar que el artículo 75º del Decreto reglamentario Nº 2264/24 Procedimiento de evaluación de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas expresa entre otras cosas que: Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64º de la Resolución DNCP Nº 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto... la convocante dentro de sus facultades legales ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes en forma electrónica y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación Técnica y la Resolución que determina el resultado de esta etapa de evaluación emitida por la autoridad de la convocante, al respecto cumplo en comunicar que los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones ha culminado la etapa de evaluación de las ofertas técnicas (sobre 1) y que la oferta que usted ha presentado no obtuvo el puntaje suficiente en la etapa mencionada (0 puntos) para avanzar a la siguiente etapa de apertura de las ofertas económicas que la oferta no califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica, el sobre de la Oferta Económica se encuentra disponible en la Oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal sin abrir para ser entregada después de la adjudicación en las mismas condiciones en que fueron recibidas, la misma podrá ser retirado en horarios de atención de la Municipalidad de José Domingo Ocampos (Decreto Nº 2264/24, Art. 75°, Inc. 2.2.1.4).-

Queda debidamente y legalmente notificado. -

